ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2020/3544 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.*

Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de septiembre de 2020, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://castellar.es].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Castellar, a 18 de septiembre de 2020.- El Alcalde Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.

cve: BOP-2020-3544
Verificable en https://bop.dipujaen.es